

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de abril de 1988.-

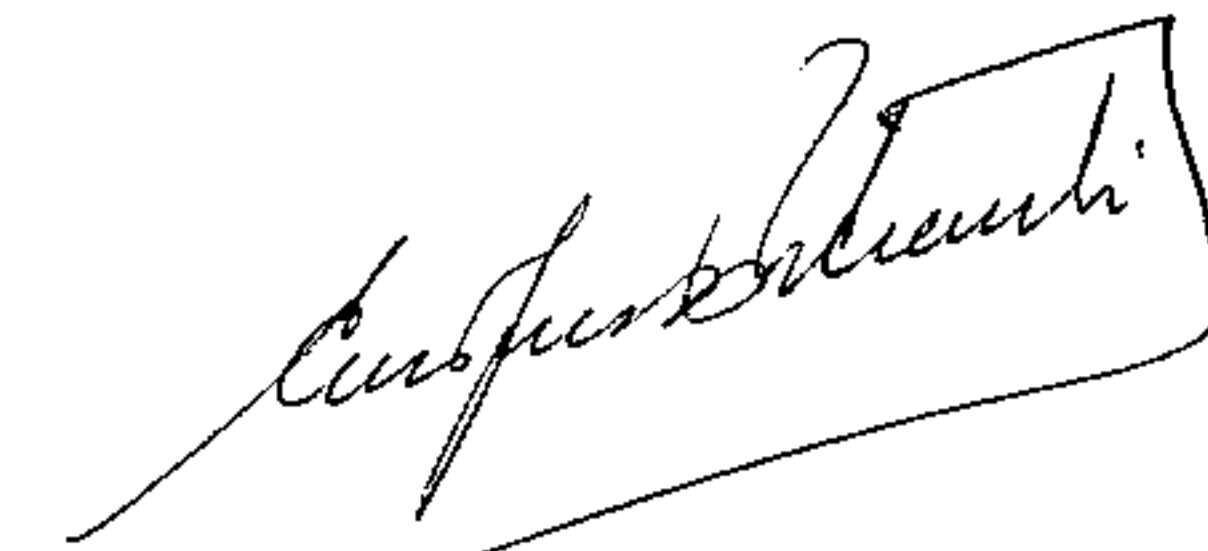
Vistas las presentes actuaciones por las que se eleva para su aprobación el "Acta de Recepción Provisional" de los trabajos de adaptación del 1er. subsuelo, la planta baja y el 1er. piso (contrafrente) del edificio de la calle Sarmiento 875/77 de esta Capital, a efectos de instalar el Centro de Cómputos dependiente de la Subsecretaría de Administración, aprobados por Resolución N° 1317/87 de éste Tribunal,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el "Acta de Recepción Provisional" -que en original y tres (3) copias obran a fs. 2/5 de estas actuaciones- de los trabajos citados precedentemente, suscripta por el señor M.M.O. Carlos Jorge Almagro, del Departamento de Arquitectura de esta Corte Suprema y el señor Oscar A. Piarella en representación de la empresa Gabriel Alvarez & Asociados S.A.C.I. I.F. y A., adjudicataria de las obras.-

2°) Regístrese y devuélvase las actuaciones al Departamento de Arquitectura para incorporarlas a la documentación respectiva, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

ame



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI